



AUTORIZA PATENTE PARA REGULARIZAR PAGOS EN COMUNA DE INDEPENDENCIA A BUSINESSES DRINK SPA.

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3581

Independencia,

12 JUL 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso Nº 330, de fecha 06 de Julio del 2018, a nombre de BUSINESSES DRINK SPA, Rut. 76.737.199-3, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Decreto Alcaldicio Exento Nº 2051, de fecha 04 de junio de 2014, que aprueba Ordenanza de Patente Provisoria; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; Ley 20.494, que Agiliza Trámites para el Inicio de Actividades de Nuevas Empresas; y lo señalado en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE la patente comercial al contribuyente que a continuación se indica:

Dirección

: BELISARIO PRATS N° 1460 DEPARTAMENTO 806

Contribuyente

: BUSINESSES DRINK SPA.

Rut.

: 76.737.199-3

Giro

: DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO

Rol

: 2148-754

2.- La presente autorización se otorgará solo con el fin de regularizar su situación de pago, considerando la Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 27 de Abril del 2018, emitido por el Servicio de Impuestos Internos a la Comuna de Recoleta, una vez hecho se procederá a su anulación de forma inmediata.

3.- Girese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

SEMARIA NUNEZ SEPULVEDA

MUNICONTADOR AUDITOR SECRETARIA MUNICIPAL indeGONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE ALCALDE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

OB/puv.-

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente